



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0029595/2013

Córdoba, 04 JUL 2016

VISTO:

El pedido efectuado por el Mgter. Horacio Maldonado a fojas 130/1, para la contratación de la Dra. Fabiana Castagno - DNI 17037010, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Dra. Fabiana Castagno DNI 17037010 los servicios prestados por el período 23 de Mayo de 2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la Jornada – Taller: "Aprender a escribir en la Universidad" en el marco del PROFIP.

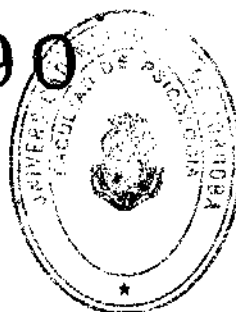
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a R.0001.075.001.300.16.37.30.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

1190

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DRA. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA